

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3

MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE 2025.

Para el año gravable 2025, en la Cooperativa **COOUNISAN**, se generaron excedentes por valor de \$610.690.177, los cuales fueron destinados a compensar perdida de años anteriores.

